



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 22 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE-2275/2026, por el cual se solicita UN (1) Llamado a Inscripción de Aspirantes, público y abierto, para cubrir el cargo de Auxiliar de Primera, Exclusivo, Suplente con destino al Área N° 1 "Básica II", del Departamento de Educación y Formación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado se solicita en el cargo liberado por la Profesora Paula DELGADO, con temas relativos a "Teoría Sociológica", del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, con extensión a "Sociología", de la Licenciatura en Comunicación Social y Licenciatura en Periodismo, conforme a lo estipulado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 13/2023.

Que se adjunta el Acta de la reunión de área de fecha 12 de marzo de 2026, y aprobación del Departamento.

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del crédito.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, reunida el día 11 de junio de 2026, da tratamiento al Expediente y resuelve aprobar el Trámite del llamado a Inscripción de aspirantes para la cobertura transitoria del Licenciado Mauro Daniel FORLANI.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, mediante Resolución Consejo Directivo N° 135/2026 (RCD04-135/2026), resuelve designar a Mauro Daniel FORLANI, en el cargo de referencia.

Que corresponde dictar el Acto Administrativo determinando la fecha de Efectiva Prestación de Servicios.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Determinar la Efectiva Prestación de Servicios al Licenciado Mauro Daniel FORLANI, DU 26855320, en el cargo de Auxiliar de Primera, Exclusivo, Suplente, con temas relativos a "Teoría Sociológica", del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, con extensión a "Sociología", de la Licenciatura en Comunicación Social y Licenciatura en Periodismo, con funciones en el Área N° 1 "Básica II", del Departamento de Educación y Formación Docente, a partir del 1 de julio de 2026 hasta el reintegro de la titular del cargo, Profesora Paula DELGADO, y no más allá del 31 de marzo de 2027, conforme a lo previsto en la Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023 y los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande dicha designación deberá imputarse al PRESUPUESTO ORDINARIO de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA: 90-1 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA: 731 – EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD: 2-DOCENTE

INCISO: 1-GASTOS DE PERSONAL

PARTIDA PRINCIPAL: 1-2-NO PERMANENTE

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



AOE

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr.
LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas